

## INFORME DE COMISARIO

Sres.

**ALIANZA CENTRO DE MULTISERVICIOS ACMULTI S.A.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Informo que durante el periodo contable 2015, la empresa dio inicio a sus actividades comerciales, a partir del mes de Julio del 2015, y registra las transacciones efectuadas por este periodo. Por lo que los Estados Financieros de la compañía **ALIANZA CENTRO DE MULTISERVICIOS ACMULTI S.A.**, que se presentaron a la Gerencia General reflejan el real estado del periodo contable informado.

Considero que la correspondencia, libro de actas de Junta General, se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.

No encuentro ninguna observación de fondo que hacer respecto de los procedimientos de control interno de la compañía.

Sin tener observación que hacer.

**ALIANZA CENTRO DE MULTISERVICIOS ACMULTI S.A.** No Aplica NIIF PYMES en los periodos en revisión en base a lo que indica la resolución N0 SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010.

En observancia a lo ya expuesto **ALIANZA CENTRO DE MULTISERVICIOS ACMULTI S.A.** Elaboro para el periodo 2015 los siguientes juegos de Estados Financieros:

- 1) Estados Estado de Situación Financiera
- 2) Estados de Resultados,
- 3) Estado de Flujo de Efectivo,
- 4) Conciliación del Patrimonio y
- 5) Notas a los Estados Financieros.

Sin otro particular, y cumpliendo con lo establecido por la ley de Compañías, me suscribo de Uds.

Atentamente,

  
Carla Granda

**ALIANZA CENTRO DE MULTISERVICIOS ACMULTI S.A.**